



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS, SUSCRITO CON GRAFIKAR LTDA.

Nosotros, **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 01 de 2.016 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0010 de enero 01 de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra **LILIANA MATEUS ORTIZ**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.478.585, quien obra en nombre y representación legal de **GRAFIKAR LTDA** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 050 suscrito el día 07 de junio del 2.017, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: GRAFIKAR LTDA
NIT O CEDULA : 900.565.383-5
CLASE DE CONTRATO: Compraventa de elementos publicitarios
OBJETO "El contratista se obliga con la Lotería Santander a la compraventa, suministro e instalación de los elementos publicitarios para la promoción comercial en las diferentes campañas emprendidas por la Lotería Santander previa aprobación del diseño por parte de la entidad."
SUSCRIPCION Junio 07 del 2.017
FECHA DE INICIACION : Junio 07 del 2.017
FECHA DE TERMINACION : Julio 06 del 2.017
VALOR DEL CONTRATO : \$11.000.000

FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
08 de agosto de 2017	\$10.921.344	\$9.117.642	825
TOTAL	\$10.921.344	\$9.117.642	

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

CONTROL Y VIGILANCIA: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los,

08 AGO 2017

LILIAN SALGUERO
Gerente General

WILSON RUEDA INE
Supervisor

LILIANA MATEUS ORTIZ
Contratista